



# OFICINA DE DERECHOS CIVILES DE OHIO

## Mediación y resolución de conflictos

### Programa de mediación

La mediación es un proceso informal y eficiente facilitado por un tercero neutral que está diseñado para ayudar a las partes a llegar a una resolución. Este proceso ofrece a las partes un enfoque no acusatorio para resolver conflictos.

### ¿Por qué elegir la mediación?

El programa de mediación de la Comisión de Derechos Civiles de Ohio (Ohio Civil Rights Commission, OCRC) se desarrolló e implementó en 1997. En promedio, la OCRC puede resolver con éxito aproximadamente el 85 % de todos los casos que se someten a mediación.

- **Participación voluntaria**

Todas las partes acusadas de discriminación deben aceptar participar para que el proceso comience.

- **Confidencial**

Las comunicaciones que se divulguen durante la mediación se mantienen de forma confidencial y no se comparten.

- **Justo e imparcial**

El mediador facilita la comunicación y no ordena una resolución.

- **Ahorre tiempo y dinero**

Nuestros servicios de mediación no tienen costo y se programan a una hora conveniente para todas las partes. Se intenta que la mediación se realice en un plazo de 45 días.

### Proceso de queja

Toda persona que sienta que es víctima de discriminación por su raza, color, religión, sexo, nacionalidad, ascendencia, discapacidad, edad, estado familiar (solo vivienda) o estado militar puede presentar una queja formal ante la OCRC. Una persona también puede presentar una queja basándose en represalias, si considera que ha sufrido represalias por ejercer su derecho a presentar una acusación, por participar en una investigación o por quejarse sobre una situación de discriminación.

Si el proceso de mediación no tiene éxito o si una de las partes no desea participar en la mediación, el caso se deriva a la unidad de investigación. A través de una serie de pasos, que pueden incluir entrevistas a testigos, solicitud de documentos y/o visitas al lugar, la Comisión determina si hubo o no discriminación.

Los servicios **no tienen** costo y las quejas se pueden presentar en persona en la oficina local de la OCRC de su localidad, por teléfono o en nuestro sitio web ([www.crc.ohio.gov](http://www.crc.ohio.gov)). Los cargos se pueden presentar en un plazo de seis meses a partir de la fecha del daño (o un año para casos con acusaciones de discriminación en cuanto a la vivienda).

### Oficinas Regionales

Oficina Regional Akron  
Ocasek Government Building  
161 S. High St., Suite 205  
Akron, OH 44308  
330-643-3100  
330-643-3120 (Fax)

Oficina Regional Cleveland  
Lausche State Office Building  
615 W. Superior Avenue  
Suite 885  
Cleveland, OH 44113  
216-787-3150  
216-787-4121 (Fax)

Oficina Regional Columbus  
Rhodes State Office Tower  
30 E. Broad St., 4th Floor  
Columbus, OH 43215  
614-466-5928  
614-466-6250 (Fax)

Oficina Regional Dayton  
Point West III  
3055 Kettering Blvd, Suite 111  
Dayton, OH 45439  
937-285-6500  
937-285-6606 (Fax)

Oficina Regional Toledo  
One Government Center  
640 Jackson St., Suite 936  
Toledo, OH 43604  
419-245-2900  
419-245-2668 (Fax)

Oficina Satélite Cincinnati  
Mid-Pointe Towers  
7162 Reading Rd., Suite 1005  
Cincinnati, OH 45237  
513-351-2541  
513-351-2616 (Fax)